ACTA NÚMERO 5 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR 2026 157968
OBJETO: 56/ISE/2026/CO SERVICIO DE APOYO Y ASISTENCIA ESCOLAR PARA ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.075.957,92 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 407.595,79 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 4.483.553,71 €
VALOR ESTIMADO: 9.885.211,49 €

ASISTENTES:

Presidente:
Rafael Merino Lozano, Administrador de la Oficina de Gestión de Gerencia Provincial de Córdoba.
Secretaria:
Rosa Mª Martín Pareja, Gerencia Provincial de Córdoba.
Vocales:
Vocal Representante de la Asesoría Jurídica: María Amidea Navarro González
Representante Unidad de Control Interno: Diego González Borrego.
Vocal Gerencia Provincial de Córdoba: Juan Manuel Carrillo Benítez.

En Córdoba, siendo las 13:30 horas del día 25 de agosto de 2026 se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (en adelante PCAP) a la apertura, examen, calificación de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y en su caso, elevar propuesta de adjudicación del contrato.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 30 de julio de 2026 a las 23:59 horas, a presentar EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Seguidamente, la Secretaria, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, constata lo siguiente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	01/09/2026
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEHR6C9AF6XE2AQUY5VWQNGT3C	PÁG. 1/4

Se acredita que han presentado la documentación previa a la adjudicación requerida con fecha 16 de julio de 2026 y a través de la Plataforma de Contratación SIREC la siguiente persona licitadora propuesta:

PERSONA LICITADORA	LOTES	FECHA DE PRESENTACIÓN
UTE FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL SL	1 y 2	30/07/2026 11:49:22

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

A continuación se procede, al desencriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de UTE FEPAMIC SERVICIOS DE ASISTENCIA SL FEDERACION PROVINCIAL DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS FEPAMIC SERVICIOS PARA LA AUTONOMIA PERSONAL SL, la cual ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC. Revisada la misma se observan las siguientes incidencias:

- **DECLARACIÓN ANEXO X (CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD)**

 El certificado correspondiente al copartícipe Federación Provincial de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Córdoba, FEPAMIC, indica un error material en el porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad, que sería superior al 2%, por lo que debe presentar ANEXO X debidamente cumplimentado.

- **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ADJUDICATARIO**

Atendiendo al apartado 14 del PCAP, así como al Anexo I apartado 13, deberá subsanar el seguro de responsabilidad civil en los siguientes términos:

Deberá aportar una única PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL que debe de reunir las siguientes coberturas:

- Deberá aparecer expresamente en la póliza de seguro la Agencia Pública Andaluza de Educación entre los beneficiarios o como asegurado adicional, por los conceptos, cuantías, coberturas, duración y condiciones que se establecen en el mismo, según indica el PCAP, indicando el expediente de contratación afecto al mismo.
- Los posibles siniestros y que ampare las posibles contingencias que se pudieran derivar de la ejecución del contrato.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	01/09/2026
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEHR6C9AF6XE2AQUY5VWQNGT3C	PÁG. 2/4

- La garantía patronal que cubre los posibles daños y perjuicios sufridos por el personal de la empresa en la ejecución de los trabajos.
- La responsabilidad civil del personal al servicio de la entidad adjudicataria por los riesgos que por daños puedan sufrir el alumnado durante el tiempo del servicio, así como por daños a terceros, tanto a personas como a cosas.
- También por daños producidos a la Agencia Pública Andaluza de Educación, o al personal dependiente de la misma, durante la vigencia del contrato.
- La defensa jurídica y las fianzas.

Importe: Capital mínimo asegurado equivalente al importe anual de los lotes adjudicados, IVA no incluido. El importe de adjudicación de los lotes sería:

	IMPORTE ADJUDICACIÓN SIN IVA
LOTE 1	2.003.082,06
LOTE 2	2.072.875,86
TOTAL	**4.075.957,92**

Dado que el propuesto adjudicatario es la UTE, deberá aportarse el seguro indicado en el apartado 13 del Anexo I del PCAP suscrito por esta, o bien a nombre de todos los copartícipes de la UTE.

Puede aportarse este seguro de responsabilidad mediante un **CERTIFICADO EMITIDO POR LA ENTIDAD ASEGURADORA** que contenga todos los conceptos y coberturas indicados de cara a su comprobación.

En virtud de lo establecido en la cláusula 10.7 del PCAP, las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediéndose un plazo de 3 días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Finalmente, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	01/09/2026
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEHR6C9AF6XE2AQUY5VWQNGT3C	PÁG. 3/4

Y para constancia de lo tratado se redacta la presente acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia. Doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE LA SECRETARIA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	RAFAEL MERINO LOZANO	01/09/2026
	ROSA MARIA MARTIN PAREJA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmEHR6C9AF6XE2AQUY5VWQNGT3C	PÁG. 4/4